

GADM-740-2026

AL : DR. EDWARD GUZMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO

VÍA : LICDO. EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : Impermeabilización de Techo de las Dependencias del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).

FECHA : 26 de mayo del 2026.

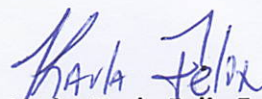
Distinguido Dr. Guzmán:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **Impermeabilización de Techo de las Dependencias del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**. Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de **Contratación Menor** y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

Esta solicitud está sustentada en la ley de compras y contrataciones públicas 47-25 en el artículo Art. 68, numeral 2. que dispone lo siguiente: *"Para el procedimiento de contratación menor será competente la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección Jurídica, o las unidades equivalentes, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante."*

Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide

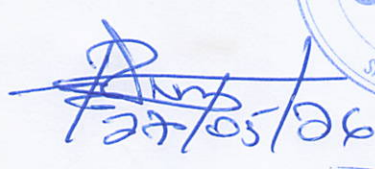
Atentamente,

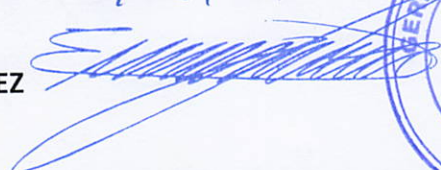

Licda. Karla Felix Felipe

Encargada de Compras y Contrataciones
KF/rac

Anexo: Solicitud de compra, Requisición, TDR.




27/05/26



	GERENCIA ADMINISTRATIVA	
	RECIBIDO SIN REVISAR	
	RECIBIDO POR: <u>Sindy H.</u>	
	FECHA: <u>27/5/26</u>	
	HORA: <u>3:41 P.M.</u>	
SANTO DOMINGO, D.N.		

	DIRECCIÓN EJECUTIVA	
	RECIBIDO POR: <u>B. L. M.</u>	
	FECHA: <u>27/5/26</u>	
	HORA: <u>10:52</u>	
SANTO DOMINGO, D.N.		